

Una nueva ordenanza de la publicidad siembra el descontento entre numerosas asociaciones vecinales



Madrid, 27/10/08- Una nueva ordenanza municipal regulará en la capital madrileña la actividad publicitaria visible en los espacios públicos. La medida afecta de forma directa a las asociaciones vecinales que, en sus cuarenta años de historia, han hecho de la calle un espacio privilegiado de comunicación y encuentro con los vecinos. A juicio de las entidades vecinales, la nueva normativa constituye "un ataque directo a la libertad de expresión". La **FRAVM** prepara sus alegaciones al proyecto

inicial de la ordenanza, sometida a información pública hasta el próximo 13 de noviembre.

El proyecto de ordenanza, aprobado por la **Junta de Gobierno de Madrid** el pasado 9 de octubre, ha generado una agria polémica en el seno del movimiento vecinal. No en vano, el texto prohíbe expresamente "la fijación de publicidad o propaganda mediante carteles, pegatinas, etiquetas proyecciones y otros procedimientos similares y la realización de inscripciones y dibujos publicitarios".

Tampoco permitirá el Ayuntamiento, de aprobarse la normativa, "el reparto o entrega en vía pública de folletos, anuncios, pegatinas o cualquier otra clase de producto publicitario" ni "publicidad en cualquier tipo de vehículo o remolque, en circulación o estacionado, excepto la que se autorice en periodo de campaña electoral".

Tales canales de comunicación han sido utilizados históricamente por las asociaciones vecinales de Madrid para comunicarse con sus vecinos. Entienden, por tanto, que el proyecto de la normativa constituye "un ataque frontal" contra la libertad de expresión.

La **Asociación de Vecinos Independiente de Butarque** (AVIB), del distrito de Villaverde, por ejemplo, que como cada quince días salió a la calle el pasado fin de semana para repartir boletines, panfletos, pegatinas y recoger firmas, como "única actividad que nos permite conocer las verdaderas necesidades de los/as vecinos/as y plantear juntos propuestas e iniciativas" lamenta que pronto, todo ello pueda estar prohibido y multado.

"Asociaciones como la nuestra, no tenemos más medios para mantener contacto con los/as vecinos/as que los que el **Ayuntamiento de Madrid** pretende prohibir. Si esta ordenanza se llegase a aprobar no tendríamos más remedio que cerrar la asociación,

debido a la imposibilidad material a la que nos abocaría para relacionarnos e informar a nuestros/as socios/as y vecinos/as", aseguran los vecinos.

Por todo ello, repartieron, junto con el resto del material informativo de la entidad, un cartel en el que se puede leer "Hoy te puedo informar, mañana será ilegal. Por la libertad de expresión. No a la ordenanza de Gallardón". (**Redacción**)